



Bogotá D.C., 9 de julio de 2020

SDM-SC- 100991

Señor (a):
EXCEHOMO VILLAMIL AVENDAÑO
Calle 159 A No. 91-06
Teléfono: 3004648150
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Retenido	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errata	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	21/7/20	Fecha 2:	21/7/20
Nombre del distribuidor:	Redes din	Nombre del distribuidor:	Redes din
C.C.	7757559	C.C.	Redes din
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Casa de 3 pisos ladrillo puerto dorado	Observaciones:	

472 RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

15 JUL 2020

SEDE CLL 13

REF: RESPUESTA SDM – 96736-2020

Respetado señor VILLAMIL, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s). **11001000000025057735** de fecha **28 de octubre de 2019**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-304435/2019 56315-2020 y 86011-2020**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficios **SDM-SC-27206/2020 , 81374/2020 y 90683-2020**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Se reitera que la dirección a la cual se envió el comparendo No. **11001000000025057735 de fecha 28 de octubre de 2019**, es la que se encuentra registra en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : EXCEHOMO VILLAMIL AVENDAÑO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA- 19218130
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 106A # 65A-08	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIENE@YAHOO.COM
Teléfono:	4424220	Teléfono móvil:	3015436180

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: Y6258539797CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: EXCEHOMO VILLAMIL AVENDAÑO
Dirección: CALLE 159 A #91-06
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111156318
Fecha admisión: 17/07/2020 14:48:56



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 9 de julio de 2020

SDM-SC- 100991

Señor (a):

EXCEHOMO VILLAMIL AVENDAÑO

Calle 159 A No. 91-06

Teléfono: 3004648150

Ciudad

REF: **RESPUESTA SDM – 96736-2020**

Respetado señor VILLAMIL, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s). **11001000000025057735** de fecha **28 de octubre de 2019**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-304435/2019 56315-2020 y 86011-2020**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficios **SDM-SC-27206/2020 , 81374/2020 y 90683-2020**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Se reitera que la dirección a la cual se envió el comparendo No. **11001000000025057735** de fecha **28 de octubre de 2019**, es la que se encuentra registra en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	EXCEHOMO VILLAMIL AVENDAÑO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 19218130
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 108A # 65A-08	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIENE@AHOC.COM
Teléfono:	4424220	Teléfono móvil:	3015436180

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo: IH MOVILIDAD Fecha Pre-Admisión: 29/09/2019 17:55:52
Orden de servicio: 12748490 YG244231649C0

1111 490

Remite: Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NITAC: C.T. 1.999999061
Referencia: 1100100000025057735 Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal: 111011000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/Razón Social: EXCEHOMO VILLAMIL AVENDAÑO VILLAMIL AVENDAÑO / EBS477
Dirección: CRA 106A # 65A-08
Tel: 4424220 - 73015436180 - Código Postal: 111041533 Código Operativo: 1111490
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores Destinatario: Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causal Evoluciones: RE Rechazo G1 G2 Cerrado
NE No existe M1 M2 No contestado
NS No reside FA Falecido
NO No reconocido AC Apartado Clausurado
Desconocido PV Fianza Mayor
Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Teli. Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Fecha de entrega:
101 CARLOS YEPES
MENSAJERO
C. 79.976.766
30 OCT. 2019

1111 587
IH MOVILIDAD
CENTRO A

Principal Fajal JC, Correo Digital 73 0 8 25 4 35 Bogotá / www.472.com.co Linea Nacional 0 800 970 / 14 correo: 077-47233 No transporte de carga (0020) al 30 de mayo de 2014 No. Ptas Mensajero / correo: 077-47233 de 1 septiembre de 2014

Si no está de acuerdo con la dirección que registra en el Runt, puede consultar la página web del RUNT www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt, donde puede efectuar consultas en línea y de forma gratuita. Así como realizar la actualización, modificación o corrección de sus datos personales. De ser esta su inconformidad, pues la información arrojada por la página web es fiel reflejo de la base de datos del RUNT.

Finalmente se informa que se solicitó auditoria en la dirección **CRA 106A # 65A-08** en la ciudad de Bogotá, con la finalidad de saber si allí vive el señor **EXCEHOMO VILLAMIL AVENDAÑO** y el resultado que entrego la empresa de correspondencia 472 fue:

"Dirección Si Existe

- Casa, 5 pisos, fachada color rojo con franjas blancas, puertas de metal color dorado.
- Dirección Errada, hace falta número apartamento casa subdividida en varios apartamentos y presenta dos entradas.
- Destinatario desconocido, atienden en el piso 3 afirman no conocer al Sr. EXCEHOMO VILLAMIL"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de acuerdo a los beneficios establecidos en el DECRETO 678 de 2020 Art 7 que establece "...beneficios en relación con los impuestos, tasas, contribuciones y multas pendientes de pago a la entrada en vigencia del presente Decreto Legislativo:

- Hasta el 31 de octubre de 2020 se pagará el 80% del capital sin intereses ni sanciones.
- Entre el 1 de noviembre de 2020 y hasta el 31 diciembre se pagará el 90% del capital sin intereses ni sanciones.
- Entre el 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2021 se pagará el 100% del capital sin intereses ni sanciones."

El sitio web exclusivo para obtener recibos de pagos de multas generadas por infracciones de tránsito es <https://consultas.transitobogota.gov.co:8010/publico/index3.php>

DERLY JOHANNA RUIZ GALICA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025057735

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

10/28/2019 15:30:54

C.32

EB8477

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LIDA VANESSA CASTRO SOGAMOSO

SDM

CENTRO DE GESTIÓN

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

19218130

EXCEHOMO VILLAMIL AVENDAÑO VILLAMIL AVENDAÑO

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-10-29 13:16:4.0

(1) Generación archivo comparendo

2019-10-31 15:24:45.0

(3) Registro devolución, Causal: DESCONOCIDO-DEV. A REMITENTE

2019-11-28 8:41:35.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION ASO 136 DEL 2019-11-20 NOTIFICADO 27/11/2019

2019-11-28 9:6:28.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2019-11-28 9:6:28.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025057735

Fecha de Imposición: 29 de octubre de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en:
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.32	Descripción No respetar el paso de peatones que cruzan una vía en sitio permitido para ellos o no darles la prelación en las franjas para ello establecidas.
Fecha Hora Infracción 28 de octubre de 2019 15:30:54	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 7 - CL 53 - CHAPINERO	
OBSERVACIONES NO RESPETAR EL PASO PEATONAL, FRANJAS BLANCAS	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre EXCEHOMO VILLAMIL AVENDAÑO VILLAMIL AVENDAÑO	Tipo y No. Identificación CC 19218130
Dirección : CRA 106A # 65A-08	Placa BOGOTÁ EB5477
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: LIDA VANESSA CASTRO SOGAMOSO Placa: 187386	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: LIDA VANESSA CASTRO Placa: 187386



Respetado(a) señor(a) EXCEHOMO VILLAMIL AVENDAÑO VILLAMIL AVENDAÑO

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 325 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 32 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesto la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa EB5477 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.32.

Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encuentre conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación**. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pago, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 35%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$207500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pago, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.
 - 2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiseis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 35% del valor de la multa, cancelando la suma de \$130000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pago, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición) en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-15, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 305 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional ordenándose que quede vinculado al mismo, hallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando entendido que no se podrá alegar desconocimiento de la multa.





SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: **I.H.MOVILIDAD** Fecha Rec. Admisión: **20/10/2019 17:55:52**

Orden de servicio: **12746490** YG244231649C0

Remitente: Nombre/Razón Social: **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de**
Dirección: **Calle 13 N° 37 - 35** NIT/C.CIT: **899989061**

Referencia: 1100100900025057735 Teléfono: **3849400 EXT 6310** Código Postal: **111811000**

Ciudad: BOGOTÁ D.C. **Depto:** BOGOTÁ D.C. **Código Operativo:** 1511557

Destinatario: Nombre/Razón Social: **EXCEHOMO VILLAMIL AVENDAÑO VILLAMIL AVENDAÑO (EBS477**
Dirección: **CRA 106A # 65A-08**
Tel: **4424220 - 3015436180** Código Postal: **111041533** Código Operativo: **1111490**
Ciudad: BOGOTÁ D.C. **Depto:** BOGOTÁ D.C.

Valor: Físico (grs): **200** Dice Contenedor: **1**
Peso Volumétrico (grs): **0**
Peso Facturado (grs): **200**
Valor Declarado: **\$0**
Valor Flete: **\$2.600**
Costo de manejo: **\$0**
Valor Total: **\$0**

Causal Devoluciones:

☒ Rechazado	☐ C1 C2	☐ Cerrado
☐ No existe	☐ N1 N2	☐ No contactado
☐ No reside	☐ FA	☐ Faltación
☐ No reconocido	☐ AC	☐ Aperturas Clausuradas
☐ Desconocido	☐ FM	☐ Faltas Mayores
☐ Dirección errada		

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Gestión de entrega: **CARLOS YEPES** Mensajero C.C. 79.976.766

Fecha de entrega: **30 OCT. 2019**

Valor Total: **\$0**

1111 490

1111 587

I.H.MOVILIDAD CENTRO A

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : EXCEHOMO VILLAMIL AVENDAÑO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 19218130

ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 106A # 65A-08 Departamento: BOGOTÁ D.C.

Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NOTIENE@YAHOO.COM

Teléfono: 4424220 Teléfono móvil: 3015436180

Fecha de actualización:

Anterior 1/2 Sigue											
Registros: 6											
con numero	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CONTRAVENCION DESCRIP
9275455	1	19218130	EXCEHOMO	VILLAMIL	05/13/2003		CANCELADO	0			98 CRUZAR
393936	1	19218130	EXCEHOMO	VILLAMIL	09/04/2015	TSN055	TRANSPORTE PUBLICO		CRA 70 C N° 67 B - 91	7249003	TS87 CUANDO
11001000000023237288	1	19218130	EXCEHOMO	VILLAMIL	04/08/2019	EBS477	CANCELADO	00			C31 NO ACAT.
11001000000023332406	1	19218130	EXCEHOMO	VILLAMIL	05/20/2019	EBS477	CANCELADO		OCLL 159 91 A 06		C02 ESTACIO
11001000000023416334	1	19218130	EXCEHOMO	VILLAMIL	05/20/2019	EBS477	VIGENTE	414100	CRA 106A # 65A-08	4424220	C02 ESTACIO
11001000000025057735	1	19218130	EXCEHOMO	VILLAMIL	10/28/2019	EBS477	VIGENTE	414100	CRA 106A # 65A-08	4424220	C32 NO RESP

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

solicitud auditoria comparendos 23416334 y 25057735 >  



Adriana Hernandez Morales <ahernandez@movilidadbogota.gov.co> 11:46 (hace 9 minutos) ☆ ↩ ⋮
para Jorge ▾

Buenos días solicito que se realice auditoría en la dirección CRA 106A #65A-08, favor si la dirección es errada o si el ciudadano EXCEHOMO VILLAMIL AVENDAÑO es destinatario desconocido.

ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Subdirección de Contravenciones de Tránsito / Abogada Derechos de Petición

Secretaría Distrital de Movilidad

STTB	COMPARENDOS	05/28/2020
mkadri	RESOLUCIONES	<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 25057735 11001000 000025057735

Fecha: 10/28/2019 Placa: EB5477

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA ☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN... Número: 19218130

Nombre: EXCEHOMO VILLAMIL AVENDAÑO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	1279232	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/05/2019	01/03/2020
2019	1279232	3	FALLO	01/10/2020	



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Jorge Alexander Orjuela Vargas <jao.rjuela@movilidadbogota.gov.co>
para Yolima, Coordinación, Comparendos, ml

16 abr. 2020 11:02 ☆ ↶ ⋮

Buenos días Dra. Hernández

De acuerdo a su solicitud de visita de auditoría de la dirección CRA 106A # 65A-08 BOGOTÁ, a la cual se remitieron los comparendos electrónicos No. 11001000000025057735 y 10010000000023416334 y que se encuentran amparados por las guías de la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° YG244231649CO y YG228444795CO, se informa:

- Dirección Si Existe
- Casa, 5 pisos, fachada color rojo con franjas blancas, puertas de metal color dorado.
- Dirección Errada, hace falta número apartamento casa subdividida en varios apartamentos y presenta dos entradas.
- Destinatario desconocido, atienden en el piso 3 afirman no conocer al Sr. EXCEHOMO VILLAMIL
- En ambos casos coinciden las características del predio descritos en las guías.

Se adjuntan soportes al respecto.



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20685

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-96736/ EXCEHOMO VILLAMIL AVENDAÑO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-100991 d eI 09 DE JULIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

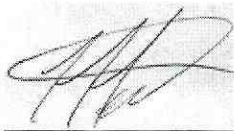
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

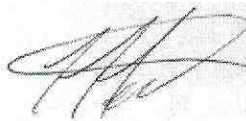
96736.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)